

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Ave. Las Américas, Edificio 5E, frente al MOP, Planta Alta

MEMORANDO-DRPO-SEIA-197-2024

PARA: LICDA. GRACIELA PALACIOS
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: 
ING. LADY PALACIOS
Directora Regional Encargada
MiAMBIENTE-Panamá Oeste

ASUNTO: Remisión de Informes Técnicos- EsIA Categoría II

FECHA: 29 de julio de 2024

En atención al MEMORANDO-DEEIA-0389-2706-2024, del proyecto Categoría II, denominado “RESIDENCIAL LA LAJITA”, cuyo promotor es PROMOTORA LA LAJITA, S.A., a desarrollarse en el corregimiento de Feuillet, distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, en virtud de lo anterior señalado, adjuntamos los correspondientes informes técnicos de campo.

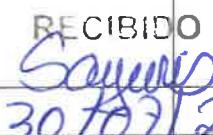
Atentamente,

LP/jpc

Copia: Expediente

Se adjuntan:

- Informe Técnico DRPO-SEIA-II0-208-2024
- Informe Técnico No. 216-2024 - SEFOR
- Informe Técnico No. SAPB N°-071-2024
- Informe Técnico DRPO-SSH-092-2024

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	
Fecha:	30/07/2024
Hora:	10:30am

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA II
DRPO-SEIA-IIO-208-2024**

I. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL EsIA:	RESIDENCIAL LA LAJITA	
NOMBRE DEL PROMOTOR:	PROMOTORA LA LAJITA, S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL:	NÉSTOR ABDIEL GALLARDO HERRERA	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN	
CONSULTORES Y Nº DE REGISTRO:	ROSA LUQUE INGRIS CHAVARRÍA ÁLVARO BRIZUELA BERNARDINA PARDO	IRC-043-2009 IRC-097-2009 IRC-035-2003 IRC-035-2019
PARTICIPANTES:	CORREGIMIENTO DE FEUILLET, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE. Por MiAMBIENTE: <ul style="list-style-type: none"> • Yohana Castillo / SEIA • Hilario Rodríguez / SEIA • Luz Justiniani / SSH • Ernesto Brown / SEFOR • Elvis Castillo / SAPB • Alexis Abrego / DEIA • Karellys Jaén / DEIA Por el Proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Rosa Luque / Consultora Ambiental • Arquímedes Tejada / Promotora La Lajita, S.A. • Jorge Azcárraga / Promotora La Lajita, S.A. 	
FECHA DE INSPECCIÓN:	MARTES, 16 DE JULIO DE 2023 MIÉRCOLES, 24 DE JULIO DE 2024	
FECHA DE ELABORACION:	JUEVES, 25 DE JULIO DE 2023	

II. ANTECEDENTES:

Mediante **MEMORANDO-DEEIA-0389-2706-2024**, fechado el 27 de junio de 2024 y recibido el día 02 de julio del 2024, en la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental – Dirección Regional de Panamá Oeste, donde se solicita enviar comentarios e informe técnico con relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto denominado “**RESIDENCIAL LA LAJITA**”, cuyo promotor es **PROMOTORA LA LAJITA, S.A.**

Mediante **MEMORANDO-SEIA-078-2024**, fechado el 09 de julio de 2024, se hace formal invitación a la Sección de Seguridad Hídrica, Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad y Sección Forestal, para inspección técnica del proyecto, Categoría II, denominado “**RESIDENCIAL LA LAJITA**”.

Mediante Notas DRPO-DIREC-SEIA-NE-654-2024 (**IDAAN**), DRPO-DIREC-SEIA-NE-655-2024 (**MICULTURA**), DRPO-DIREC-SEIA-NE-656-2023 (**MINSA**), DRPO-DIREC-SEIA-NE-657-2024 (**MIVIOT**), DIREC-SEIA-NE-658-2024 (**MOP**), DIREC-SEIA-NE-659-2024 (**SINAPROC**), DIREC-SEIA-NE-660-2024 (**MUNICIPIO DE LA CHORRERA**), fechadas el 08 de julio de 2024 y enviadas el 10 de julio de 2024, a través de correo electrónico, en la cual se les extiende formal invitación a inspección técnica a las Unidades Ambientales Sectoriales.

El día 16 de julio de 2024, se realiza la inspección de campo al lugar donde se pretende realizar el proyecto, sin embargo se propone una reinspección para verificar la ubicación de la PTAR y punto de descarga.

El día 18 de julio de 2024, se recibe de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, el MEMORANDO DRPO-SAPB N°-109-2024, mediante el cual se remite el Informe de INSPECCIÓN TÉCNICA SAPB N°-071-2024, de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Categoría II.

El día 22 de julio de 2024, se recibe de la Sección Forestal, el Memorando SEFOR-107-2024, mediante el cual se remite el INFORME TÉCNICO N° 216-2024, de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Categoría II.

El día 24 de julio de 2024, se recibe de la Sección de Seguridad Hídrica, el Memorando SSH-064-2024, mediante el cual se remite el INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE EsIA DRPO-SSH-092-2024, de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Categoría II.

El día 24 de julio de 2024, se realiza reinspección de campo al lugar donde se pretende desarrollar el proyecto.

III. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN:

Realizar inspección técnica ocular al área donde se pretende desarrollar el proyecto, para corroborar en campo, las descripciones físicas, biológicas y socioeconómicas descritas dentro del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, en proceso de evaluación.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto Residencial La Lajita, es de tipo residencial y contempla la construcción de 928 viviendas. Dicho residencial contará con vía principal, áreas verdes, canchas multiuso, dos (2) tanque de almacenamiento de agua potable de 50,000 gls y dos (2) de 30,000 gls, área de uso institucional, tres (3) áreas comerciales, áreas de uso público. Para el manejo de las aguas residuales se construirá una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y para el abastecimiento de agua potable se utilizarán pozos. Se realizará movimiento de tierra para adecuar y nivelar el terreno.

El proyecto será realizado en la Finca con Folio Real No. 27035, código de ubicación No. 8600, ubicado en el corregimiento de Feuillet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste. El proyecto se desarrollará en una superficie de 29 ha + 1,568.63 m², el cual será utilizada en su totalidad.

V. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día martes 16 y miércoles 24 de julio de 2024, se realiza inspección en campo con la finalidad de verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado “**RESIDENCIAL LA LAJITA**”, en proceso de evaluación. Al llegar al sitio fuimos atendidos por el equipo consultor y representantes por parte de la promotora, los cuales nos brindaron un resumen de la descripción del proyecto y a su vez se formularon algunas interrogantes sobre el EsIA y la ejecución del proyecto, por parte de los técnicos de MIAMBIENTE. Una vez culminada la exposición, se inicia el recorrido por algunos puntos del polígono, tomando evidencias fotográficas con coordenadas y verificando los aspectos físicos y biológicos del área.

VI. VERIFICACIÓN EN CAMPO:

Se inicia el recorrido en un sector del polígono, donde se nos indica un punto de hallazgo arqueológico, sin embargo el mismo no estaba marcado o señalizado. Dentro del EsIA se indica que se hallaron tres sectores con presencia de material cerámico.

Continuando con el recorrido, nos dirigimos hacia el sitio donde se pretende realizar la descarga de las aguas residuales de la planta de tratamiento, no obstante lo que se observó fue un canal de drenaje de aguas pluviales.

Luego nos trasladamos hacia otro punto del polígono, en el cual nos indicaban que será la ubicación de la planta de tratamiento de aguas residuales. Sin embargo a este punto no se pudo accesar, ya que no existía una trocha, ni camino. Por lo que se estableció una nueva fecha para realizar una reinspección y observar la ubicación de la PTAR, punto de descarga, pozos y cruce pluvial.

Se observó que el polígono del proyecto se ubica cercano a la Cantera TECNOPIEDRAS y la empresa SCI SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS.

El miércoles 24 de julio, se realiza una reinspección al sitio, donde los representantes por parte de la promotora nos indicaron el sitio donde se ubicará la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, también nos indican el punto de descarga de la misma. Luego nos dirigimos hacia otro punto del polígono para observar donde será construido un cruce pluvial sobre un canal y uno de los puntos donde será la exploración para uno de los pozos.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:



Imagen 1. TOPOGRAFÍA. El sitio cuenta con una topografía irregular, con algunas pendientes. *Imagen de la Inspección realizada el 16/07/2024.*

RECURSO HÍDRICO: Según INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE EsIA DRPO-SSH-092-2024, de la Sección de Seguridad Hídrica, concluye lo siguiente: “*Que dentro de la huella del proyecto no discurre ningún cuerpo de agua superficial (ríos, quebradas o lagos). Que dentro de la huella del proyecto discurre un drenaje pluvial que conduce las aguas de lluvia hasta la quebrada El Águila*”.



Imagen 2. Según personal de la promotora, se observa el punto de descarga de la PTAR. Coordenadas 624707 / 979117. *Imagen de la Inspección realizada el 24/07/2024.*

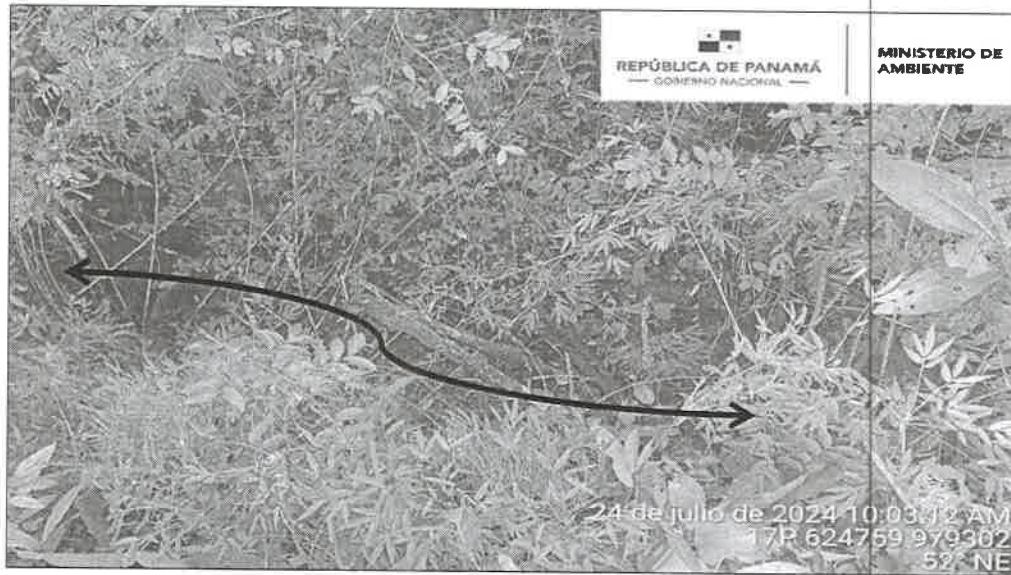


Imagen 3. Se observa el canal donde se construirá el cruce pluvial, no mantiene flujo de agua. Coordenadas 624759 / 979302. *Imagen de la Inspección realizada el 24/07/2024.*



Imagen 4. Ubicación de la PTAR. Coordenadas 624654 / 979102.
Imagen de la Inspección realizada el 24/07/2024.



Imagen 5. Unos de los puntos donde se realizará la exploración para pozos, indicado por la promotora. Coordenadas 624636 / 979268. *Imagen de la Inspección realizada el 24/07/2024.*

VEGETACIÓN: Según INFORME TÉCNICO N° 216-2024, de la Sección Forestal, concluye lo siguiente: “*Los puntos 6, 6.1.1., 6.1.2. y 6.1.3., señalados en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto RESIDENCIAL LA LAJITA señala las especies y tipo de vegetación que se ubican dentro del área donde se pretende desarrollar el proyecto*”.



24 de julio de 2024 10:02:47 AM
17P 624761 979301
119° SE



16 de julio de 2024 10:06:45 AM
17P 624971 979477
101° E

Imagen 6 y 7. Se observa la vegetación del polígono del proyecto. Conformada por bosque secundario joven (rastrojo), gramínea (pasto), árboles aislados.
Imagen de la Inspección realizada el 16/07/2024.

FAUNA: Según INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA SAPB N° -071-2024, en cuanto a la fauna silvestre: “*Se escuchó el canto de algunas avifaunas a lo largo del proyecto como águila, perico volando en el área*”. El informe concluye lo siguiente: “... determinamos que es necesaria la presentación de un plan de rescate y reubicación de fauna silvestre...”.



Imagen 8. Según el equipo consultor, ubicación de uno de los puntos de hallazgo arqueológico. *Imagen de la Inspección realizada el 16/07/2024.*

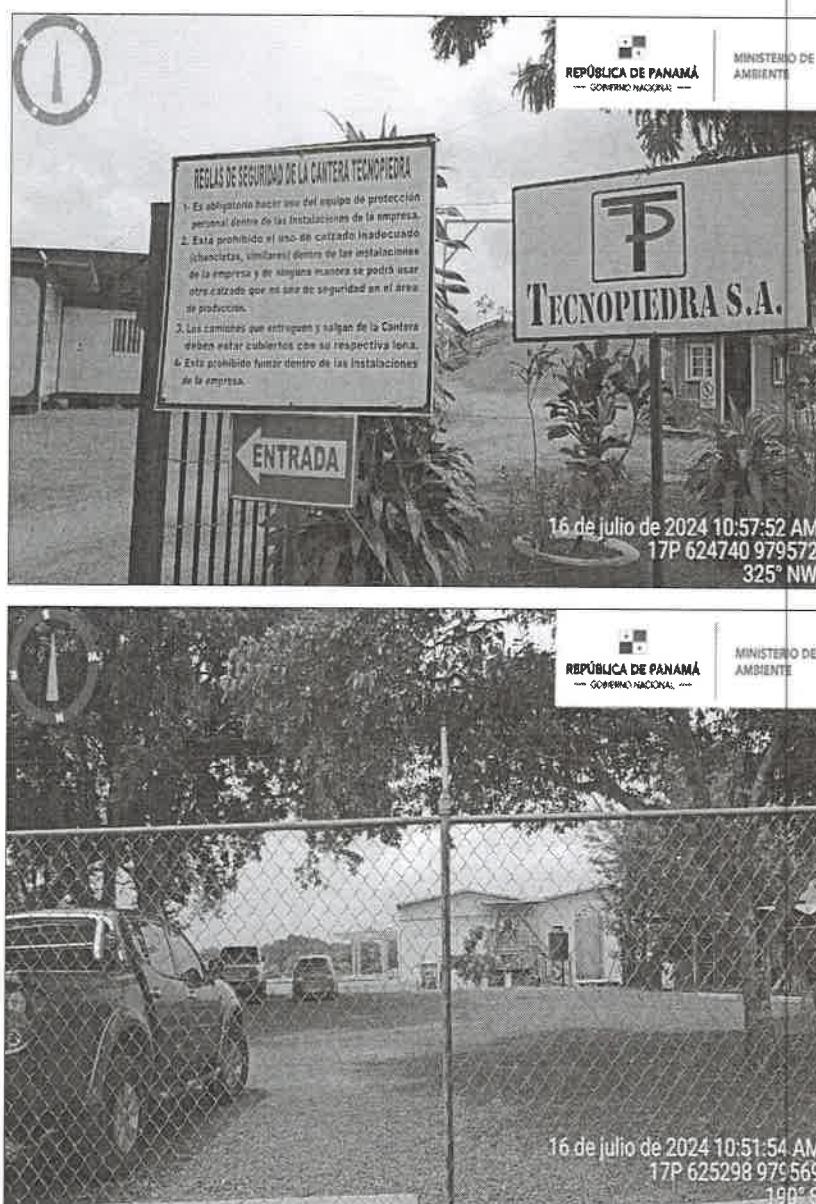


Imagen 9 y 10. Empresas cercanas al sitio donde se desarrollará el futuro proyecto. *Imagen de la Inspección realizada el 16/07/2024.*

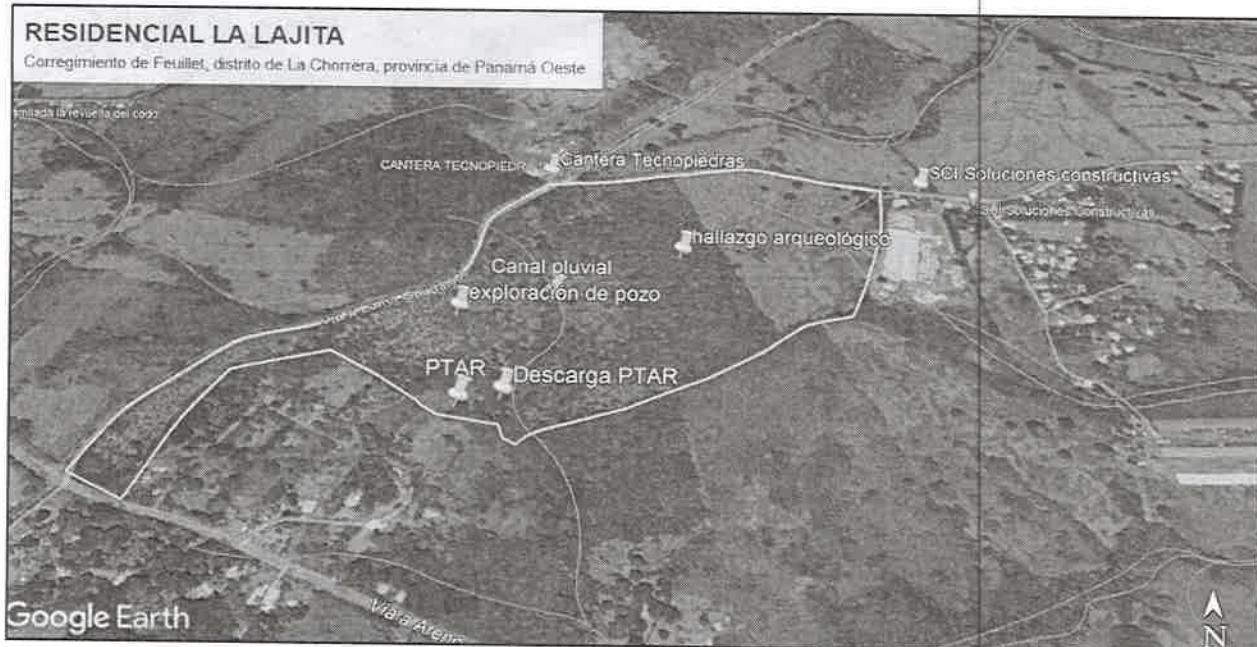


Imagen 11. Puntos obtenidos en inspección de campo. Imagen Google Earth.

IV. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN:

Se deja constancia que necesita ampliación o información complementaria adicional por parte del promotor con relación a lo siguiente:

1. Se deberá identificar otras alternativas u opciones para la disposición final de las aguas residuales de la Planta de Tratamiento del proyecto, que permita el manejo del volumen de agua que se contempla descargar, ya que en inspección de campo solo se observó un drenaje pluvial donde discurre aguas de lluvia.

V. CONSIDERACIONES FINALES:

En cuanto al componente físico y biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo no concuerda en parte con lo descrito en el EsIA, Categoría II.

EVALUADO POR:

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YOHANAY. CASTILLO Y.
MGER EN C. AMBIENTAL
CENF. M REC NAT.

LICDA. YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
TÉCNICO

TÉC. JEAN PEÑALOZA *
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

Lady J Palacio C.
ING. LADY PALACIOS
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

INFORME TÉCNICO N° 216-2024

Informe Técnico de Inspección

1. GENERALES

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:	Inspección en conjunto para Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.
PROYECTO:	RESIDENCIAL LA LAJITA
PROMOTOR:	PROMOTORA LA LAJITA, S.A.
FECHA DE INSPECCIÓN:	16 de julio de 2024
UBICACIÓN:	Corregimiento de Feuillet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	16 de julio de 2024.
PARTICIPANTES:	Yohana Castillo, Ernesto Brown, Elvis Castillo – Por el Ministerio de Ambiente. Rosa Luque – Por la Empresa Promotora.

2. OBJETIVOS.

Realizar inspección en conjunto para verificar el área donde se pretende desarrollar el proyecto **RESIDENCIAL LA LAJITA** y corroborar la información proporcionada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, específicamente en el punto 6. Descripción del Ambiente Biológico, el punto 6.1.1. Identificación y Caracterización de las formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción; el punto 6.1.2. Inventario Forestal y el punto 6.1.3. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.

3. ANTECEDENTES.

A través del Memorando SEIA-078-2024, fechado 09 de julio de 2024, el Téc. Jean Carlos Peñaloza – jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, hace formal invitación a la Sección Forestal, para la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II “**RESIDENCIAL LA LAJITA**”, a desarrollarse en Corregimiento de Feuillet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, presentado por **PROMOTORA LA LAJITA, S.A.**

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 16 de julio de 2024, se realiza inspección en campo en compañía de los participantes señalados al inicio del informe.

El área donde se pretende desarrollar el proyecto está conformada por un bosque secundario joven, rastrojo, pasto para la alimentación de ganado y árboles aislados.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

Lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **RESIDENCIAL LA LAJITA** en cuanto a la descripción de la vegetación que existe en el área pudo ser corroborada en campo. Concuerda con lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental presentado.

6. CONCLUSIONES:

- Los Puntos 6, 6.1.1., 6.1.2. y 6.1.3., señalados en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto **RESIDENCIAL LA LAJITA** señala las especies y tipo de vegetación que se ubican dentro del área donde se pretende desarrollar el proyecto.

7. RECOMENDACIONES:

De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental evaluado, la Empresa promotora deberá:

- Cancelar Pago en Concepto de Indemnización Ecológica.

Emitir el presente Informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para el trámite correspondiente.

8. CUADRO DE FIRMAS:

<i>Elaborado por:</i>	<i>Revisado por:</i>
<u>Ernesto A. Brown</u> Ing. Ernesto Brown Sección Forestal Dirección Regional de Panamá Oeste	<u>Lady J. Palacios</u> Ing. Lady J. Palacios C. Jefa de la Sección Forestal Dirección Regional de Panamá Oeste

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA SAPB N°-071-2024 Proyecto “RESIDENCIAL LA LAJITA” Categoría II.

PROMOTORA: LA LAJITA, S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL: Néstor Abdiel Gallardo Herrera	El proyecto por desarrollar denominado “RESIDENCIAL LA LAJITA” según el certificado de registro público la finca cuenta con una superficie total de 32 ha +900 m ² ; 29 ha 1568.63 m ² . Se aclara que se utilizará todo el terreno para la ejecución del proyecto, se construirán 928 casas. El proyecto será realizado en la finca Folio Real N°27035, código de ubicación 8600, corregimiento de Feullet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste
NOMBRE Y REGISTRO DEL CONSULTOR: <ul style="list-style-type: none">- Rosa Luque: IRC 043-2009- Ingris Chavarría: IRC-097-2009- Álvaro Brizuela: IRC-035-03- Bernardina Pardo: DEIA-IRC-035-2019- Karlah Ruiz: Personal de Apoyo	
PERSONA A CONTACTAR: Licenciada Génesis Rodríguez. DOMICILIO: Costa del Este Edif. Towerbank piso 12 oficina 12D Tel. 309-2936 ext.1005 Correo: promotoralalajita@gmail.com	IMPACTOS DIRECTOS: <ul style="list-style-type: none">- Remoción de cobertura vegetal.- Movimiento de suelo
LOCALIZACION: corregimiento de Feullet, Distrito La Chorrera Provincia Panamá Oeste. CUENCA N°: 140 Río caimito y la 138 Ríos entre Antón y Río Caimito.	

Objetivo:

- Verificar los factores de la diversidad biológica y las características físicas del sitio que se describen en el proyecto a desarrollar y comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre.
- Presentar recomendaciones según lo observado in-situ, y en el documento.
- Plasmar en el informe lo evidenciado en campo.

Antecedentes:

Atendiendo coordinación con la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio de memorando SEIA-078-2024, se procedió a participar de la inspección de Evaluación del EsIA. Categoría II, para evaluar el componente biológico de fauna y flora del sitio donde se desarrollará el proyecto denominado “RESIDENCIAL LA LAJITA”.

Se procedió a la inspección para corroborar en materia de biodiversidad las medidas de mitigación propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades propias para la posible ejecución del proyecto.

El lugar donde se presentó la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado “RESIDENCIAL LA LAJITA”, está ubicado en corregimiento, Feullet, Distrito La Chorrera Provincia Panamá Oeste.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 16 de Julio de 2024 a las 9:46 am

PARTICIPANTES:

Magíster	Johana Castillo	Sección de Estudio de Impacto Ambiental
Magíster	Hilario Rodríguez	SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluadores.
Licda	Luz Justiniani	Sección de Seguridad Hídrica
Ingeniero	Ernesto Brown	Sección Forestal
Licenciado	Elvis Castillo	SAPB- Regional Panamá Oeste.
Ingeniero	Alexis Abrego	Mi Ambiente Sede central DEIA
Ingeniera	Rosa Luque	Consultora

Resultado de la inspección:

El proyecto Residencial La Lajita, es de tipo residencial y contempla la construcción de 928 viviendas. Dicho residencial contará con vía principal, áreas verdes, canchas multiuso, dos (2) tanque de almacenamiento de agua potable de 50,000 gls y dos (2) de 30,000 gls, área de uso institucional, tres (3) áreas comerciales, áreas de uso público. Para el manejo de las aguas residuales se construirá una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y para el abastecimiento de agua potable se utilizarán pozos. Se realizará movimiento de tierra para adecuar y nivelar el terreno.

Al momento de realizar la inspección de evaluación del EsIA., se observó la condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto en proceso de evaluación; así como se verificó el componente biológico y las características físicas del sitio que se describe a continuación:

VEGETACION:	La vegetación existente en el área de influencia del proyecto si apreciamos un bosque uniforme propio de un rastrojo, árboles distantes y cercas vivas.
RECURSO HIDRICO:	Dentro del proyecto, no encontramos fuente hídrica
FAUNA SILVESTRE:	Se escuchó el cantío de algunas avifaunas a lo largo del proyecto como (Águila, perico) volando en el área.
TOPOGRAFIA:	El terreno donde se desarrollará el proyecto presenta una topografía muy variada, teniendo pendientes naturales de hasta 52% en las zonas más quebradas con cotas de hasta 121.00

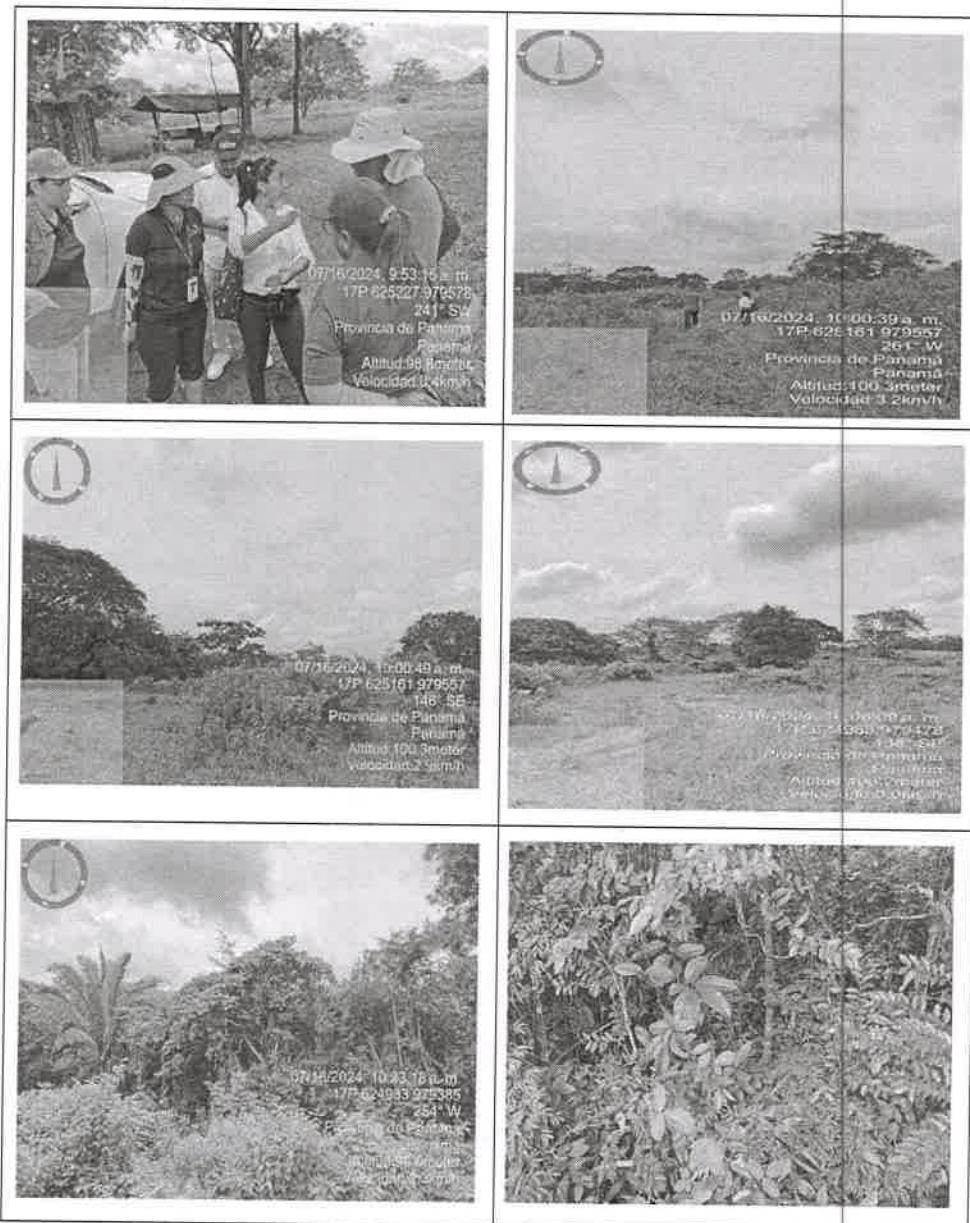
COORDENADAS EN SITIO (datum) WGS84)

No.	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1	625227	979578	Inicio
2	624933	979385	Quebrada Águila

IMÁGENES

Figura N° 1 área de impacto del proyecto

Evidencia fotográfica del sitio



OBSERVACIONES:

1. En el momento de la inspección se escuchó y se observó la presencia de avifauna.
2. El área a utilizar para el Proyecto "RESIDENCIAL LA LAJITA" es de 32 ha.
3. La quebrada donde el Proyecto tiene plasmado realizar las descargas de aguas residuales ese encuentra totalmente seca.

ANÁLISIS TÉCNICO:

Luego de realizar el recorrido, se puede indicar que las características del terreno, en su mayoría cuenta con rastrojo y regeneración de árboles, cerca viva, árboles dispersos, las especies observadas de avifauna sobrevolando fueron Águilas, también insectos como Mariposas, saltamontes. Cabe destacar que la vegetación es propicia para albergar borriquero, iguana verde, serpientes de la familia, mamíferos como perezosos de tres uñas, armadillo, zorra común, puercoespín norteño y conejo pintado y entre otros.

Al finalizar el recorrido y analizar los criterios indicados, se puede señalar que el área requiere la elaboración y ejecución de un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, con estricto cumplimiento a la Resolución AG N° 0292-2008 del 14 de abril de 2008, "Por la cual, se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Es importante destacar que las especies no incluidas en la lista de especies amenazadas, están protegidas por la ley 24 de junio de 1995 y merece su protección, conservación y ser reubicada en otro medio natural estable, ya que nos prevé servicios ambientales muy importantes y para el buen funcionamiento de los ecosistemas.

RECOMENDACIONES:

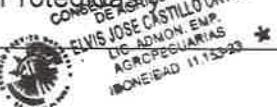
- 1- De ser aprobado este proyecto la Empresa Promotora deberá tomar las medidas necesarias de presentarse animales de vida silvestre en el área de influencia del proyecto y deberá proceder conforme a lo señalado en la Resolución AG 0292-2008 en cuanto al rescate y reubicación, el cual deberá coordinar el área donde reubicara la especie, así como también la documentación la cual deberá ser entregada a la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
- 2- De ser aprobado el EsIA, advertir a la promotora "LA LAJITA, S.A.", realizar inducciones periódicas a sus colaboradores, en materia de caza para evitar actividades que vayan en contra de la Ley 24 del 7 de junio de 1995 y la Resolución AG 0292-2008 .
- 3- Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA

CONCLUSIÓN:

- 1- Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración nuestras observaciones y nuestro criterio técnico determinamos que es necesaria la presentación de un plan de rescate y reubicación de fauna silvestre (PRRFFS) considerando que si escuchamos el cantío de avifauna en el área a desarrollar del proyecto, en caso que sea aprobado el Estudio de Impacto Ambiental categoría II.
- 2- La Promotora deberá coordinar con Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste y Sede Central para el posible rescate y liberación de fauna silvestre que se den en el sitio y utilizar los formularios establecidos por el Ministerio de Ambiente, en cumplimiento a la Ley 24 de 7 de junio 1995.

LEGISLACION CITADA:

- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción y se dictan otras disposiciones".
- Resolución AG-N°-0098-2000; del 29 de marzo de 2000 "por medio del cual se establecen medidas para la protección de árboles con diámetros de gran magnitud y se establecen los diámetros máximos de tala o aprovechamiento localizados a lo largo y ancho de La Republica de Panamá.

Elaborado por:	Revisado por:
 Licdo. Elvis J. Castillo O. Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad 	 CIENCIAS BIOLÓGICAS Magista Zuleyda Toribio M. C.T. Idoneidad N° 1608 Licenciada: Zuleyda Toribio Madrigal Jefa de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA**

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE EsIA DRPO-SSH-092-2024.

NOMBRE DEL PROYECTO:	“RESIDENCIAL LA LAJITA” Categoría II	
PROMOTOR:	LA LAJITA, S.A.	
UBICACIÓN:	Vía a Arenosa, corregimiento de Feuillet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.	
FECHA DE INSPECCIÓN:	16 de julio de 2024.	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	16 de julio de 2024.	
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	Por MiAMBIENTE: <ul style="list-style-type: none"> • Mgtr. Johanna Castillo /Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Mgtr. Hilario Rodríguez/ Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Ing. Luz Justiniani/ Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Ledo. Elvis Castillo/ Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Mgtr. Ernesto Brown/ Técnico Forestal- MiAMBIENTE – Panamá Oeste 	Por la Promotora: <p>Sra. Rosa Luque/ consultora de la promotora</p> <p>Sr. Arquímedes Tejada/ Ing. Civil de la promotora</p> <p>Sr. Jorge Azcárraga/ por la promotora</p>

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría II, denominado: “**RESIDENCIAL LA LAJITA**”, cuyo promotor es **LA LAJITA, S.A.** ubicado en el corregimiento de Feuillet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

Que el día 10 de julio de 2024, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante MEMORANDO-SEIA-078-2024, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental al proyecto, Categoría II, denominado: “**RESIDENCIAL LA LAJITA**”, cuyo promotor es **LA LAJITA, S.A.**, ubicado en el corregimiento de Feuillet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 10:20 a.m., del 16 de julio de 2024, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría II, denominado: “RESIDENCIAL LA LAJITA”, cuyo promotor es LA LAJITA, S.A., ubicado en el corregimiento de Feuillet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

La inspección finaliza siendo las 11:30 a. m.

IV. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN		
PROYECTO “RESIDENCIAL LA LAJITA”		
Hallazgo No. <u>1</u> de OBSERVACIÓN	Fecha:	1 de junio de 2023.

Descripción del Hallazgo:

Luego de un recorrido por el área del proyecto en estudio “RESIDENCIAL LA LAJITA” y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que no existe ninguna fuente hídrica, que se encuentre dentro de la huella del proyecto, sin embargo, mantiene colindancia con la quebrada Perdiz, hacia el área este referente al proyecto.

Se observa en campo que el proyecto es atravesado por una gran depresión pluvial, donde la topografía existente tiene inclinación hacia el mismo, con una profundidad de tres (3.00) metros aproximadamente, que conduce las aguas de lluvia hasta la quebrada El Águila. Al momento de la inspección la misma no mantenía flujo de agua ni se observan características biofísicas que puedan indicar que sea un cuerpo de agua natural.

Coordenadas de ubicación del proyecto UTM WGS-84 624770 E 979290 N.

Cabe señalar que la fuente hídrica denominada quebrada El Águila, se encuentra a unos 500 metros aproximadamente referente al punto de descarga de la PTAR del proyecto en evaluación.

Evidencias fotográficas:



Imagen No. 1. Vista satelital de Google Earth Pro, donde se muestra polígono evaluado del proyecto RESIDENCIAL LA LAJITA y su colindancia con la quebrada Perdiz.

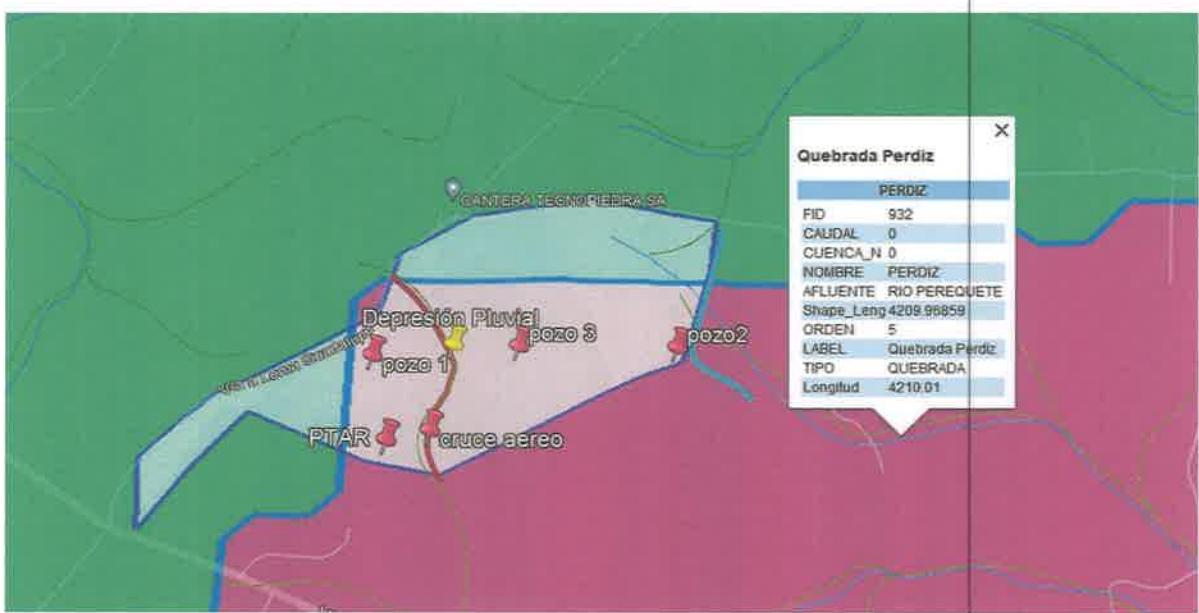


Imagen No. 2: Se observa que la huella del proyecto se encuentra entre las cuencas N° 138 y 140.

Fuente: Inspección realizada el 16 de julio de 2024.



Imagen No. 3: La fuente hídrica quebrada El Águila se encuentra a una distancia de 500 mts. del punto de descarga de la PTAR.

Fuente: Inspección realizada el 16 de julio de 2024.



Imagen No. 4 y 5. Se observa área de drenaje pluvial que atraviesa el área del proyecto.

Fuente: Inspección realizada el 16 de julio de 2024.

V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: “RESIDENCIAL LA LAJITA”, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de las cuencas hidrográficas No. 138 (Ríos entre el Antón y el Caimito) y No. 140 (Río Caimito).
- Que dentro de la huella del proyecto no discurre ningún cuerpo de agua superficial (ríos, quebradas o lagos).
- Que dentro de la huella del proyecto discurre un drenaje pluvial que conduce las aguas de lluvia hasta la quebrada El Águila.
- Que si a futuro se requiere el aprovechamiento de agua subterránea (acuíferos), a través de la perforación de pozos, la promotora del proyecto deberá tramitar los permisos temporales para exploración y perforación de pozo y permiso uso de agua temporal o concesiones permanente, en la Sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE Panamá Oeste.
- Que, en la etapa de ejecución del proyecto, se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos.

VI. RECOMENDACIONES

Con base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

Informe Técnico No. DRPO-SSH-092-2024.

Proyecto: “RESIDENCIAL LA LAJITA”

Inspectore Ambiental: Ing. Luz Justiniani

Fecha de Inspección: 16 de julio de 2024.

Fecha de Elaboración de Informe: 16 de julio de 2024.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-092-2024.

Elaborado por:	Revisado por:
<p> Ing. Luz Milena Justiniani Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá.</p> <p> CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA LUZ M. JUSTINIANI G. MGTR EN C. AMBIENTALES CIEF. M. REC. NAT. IDONEIDAD: 5,000-00-M18</p>	<p> Mgtr. Miguel Ríos Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste.</p> <p> CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIGUEL ANGEL RIOS D. MAESTRIA EN C. AMBIENTALES C. ENF. M. REC. NAT. IDONIEDAD: 8,186-16-M18</p>

CC. Archivo.

Informe Técnico No. DRPO-SSH-092-2024.

Proyecto: "RESIDENCIAL LA LAJITA"

Inspectore Ambiental: Ing. Luz Justiniani

Fecha de Inspección: 16 de julio de 2024.

Fecha de Elaboración de Informe: 16 de julio de 2024.